1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación
Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 2E100C1 “Servicio de Transporte Público”

1.2. Fecha de inicio de la evaluación
5 de junio de 2025

1.3. Fecha de término de la evaluación
13 de octubre de 2026

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre:	**Unidad administrativa:**
L.A.G. Marina Ivonne González Madrid	Dirección administrativa

1.5. Objetivo general de la evaluación
Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a si fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación
1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial y objetivo;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
5. Analizar y valorar los indicadores para resultados;
6. Analizar la disponibilidad de recursos humano y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios, así como la transparencia del Programa;
7. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano

1.7.Metodología utilizada en la evaluación
La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2026 elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: __X__ Entrevistas: __X__ Formatos: ____ Otros (especifique): ____

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados
Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Tema I. Características del Programa

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características están descritas en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan. En estos documento es posible identificar, entre otros aspectos; cuál es el problema que atiende; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo. Hace falta, sin embargo, que el Diagnóstico describa cuáles son los antecedentes del Programa, a fin de conocer con mayor detalle su origen institucional y los cambios que ha sufrido en su diseño a lo largo del tiempo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Pp cuenta con un Diagnóstico elaborado por la OTV. En este documento se enuncia el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal.
- El Diagnóstico explica una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp y presenta la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá.
- El problema al que se dirige el Pp está bien identificado, sin embargo, requiere una definición más precisa para que corresponda plenamente a lo establecido por la MML (principalmente, que se enuncie como un hecho negativo susceptible de ser revertido mediante una intervención pública).
- El Árbol de problemas (también incluido en el Diagnóstico) identifica el problema central al que se dirige, las causas que lo producen de manera directa y los efectos que genera de forma inmediata.
- Las causas y los efectos están identificados en el Árbol de manera clara, acotada y congruente entre sí. Esta herramienta cumple su función estratégica, ya que permite visualizar de forma esquemática cómo las causas producen directamente el problema central y qué efectos inmediatos se derivan de ello. Se identifican, no obstante, dos erratas de captura en el Árbol de objetivos formalizado: el objetivo central conserva el texto del problema central y el fin 1.1 se redacta en infinitivo.
- La relación de causalidad plasmada en el Árbol está explicada en los apartados 2.2 “Estado actual del problema” y 2.3 “Evolución del problema” del Diagnóstico, donde se ofrece evidencia empírica/documental suficiente para sustentarla y validar su lógica.
- El Árbol de objetivos consiste en la redacción positiva de los elementos del Árbol de problemas, conforme a lo establecido en la MML.
- Los fines y medios relacionados con el objetivo central del Pp están identificados de manera clara y acotada en el Árbol de objetivos, al tiempo que mantienen una relación lógica congruente. Esta herramienta cumple con su función estratégica, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo los medios logran el objetivo central del Pp y, con ello, alcanzar los fines deseados
- El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos tres elementos explicitan la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de problemas) con la propuesta de intervención (Árbol de objetivos) y con los resultados esperados (MIR).
- La OTV cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que la dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al que se dirige el Pp.
- En la sección 5. “Análisis de Alternativas” del Diagnóstico y en el documento formalizado Matriz de Alternativas se presenta una alternativa de solución los medios enunciados en el Árbol de Objetivos. Sin embargo, dicha tabla no incluye un análisis basado en criterios cualitativos y cuantitativos que permita determinar cuál de las diferentes opciones disponibles para lograr los medios es la más idónea. Tampoco se identificó que un análisis de alternativas de este tipo se hubiera realizado en algún otro documento del Pp.
- Además, el apartado mencionado no presenta una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, ni tampoco la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas.
- El Diagnóstico tampoco desarrolla un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

- La misión y la visión institucionales de la OTV son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la Misión y al logro de la Visión institucionales. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la OTV justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política pública estatal en materia de movilidad.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Esta vinculación se establece principalmente en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026. Ahí se presentan, en primer lugar, los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo de dichos instrumentos de planeación a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR.

Tema IV. Población potencial y objetivo

- Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico.
- El Ente Público no determinó de manera clara, a través de una metodología, la definición y cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo, ya que en ningún documento se especifica el método de cálculo.
- Las definiciones de las poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, sin embargo, presentan áreas de mejora en su definición, según la MML.

- El Pp no cuenta con un documento que describa una estrategia, instrumento o mecanismo de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- La MIR se integra por 13 Actividades: dos para cada uno de los Componentes C01 y C05, y tres para cada uno de los Componentes C02, C03 y C04. Las 13 Actividades (100%) están claramente especificadas y redactadas conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, se encuentran ordenadas cronológicamente y de forma ascendente, son suficientes y necesarias para producir sus Componentes y, junto con los supuestos correspondientes, permiten generarlos.
- Los cinco Componentes de la MIR (100%) corresponden a bienes o servicios que entrega el Pp, se vinculan con líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y con la normatividad de la OTV, están redactados como resultados logrados y, en conjunto, son necesarios y suficientes para alcanzar el Propósito. Como ajuste puntual, la redacción del Componente C03 puede simplificarse de “Profesionalización realizada al personal” a “Personal profesionalizado”, para apegarse con mayor precisión a la sintaxis de la MML.
- El Propósito cumple con las cuatro características evaluadas: es único; está redactado como una situación alcanzada e identifica a la población objetivo; su logro no se encuentra completamente bajo el control de las personas responsables del Pp y representa una contribución significativa al Fin; y es consecuencia directa de los Componentes y de los supuestos establecidos en ese nivel de objetivos.
- El Fin cumple con las cuatro características evaluadas: está claramente especificado y redactado conforme a la sintaxis de la MML; contribuye al objetivo del Plan Estatal de Desarrollo orientado a implementar un modelo integral de movilidad urbana; su logro depende de factores externos al Programa; y plantea un solo objetivo superior.
- En conjunto, la MIR refleja de manera integral la lógica de intervención del Pp. Existe una relación causal consistente entre el problema público, el Propósito, los cinco Componentes y el Fin: la mejora de las unidades, las terminales y estaciones, la profesionalización del personal, la eficiencia de los traslados y el sistema electrónico de recaudo permite explicar cómo el Programa busca elevar la satisfacción de las personas usuarias y contribuir a un modelo integral de movilidad urbana.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

- Las 20 Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR contienen la totalidad de los elementos requeridos para su seguimiento: nombre, descripción, tipo y dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia, línea base, metas, trayectoria, sentido y datos de las variables. En consecuencia, se cumple con las once características evaluadas en el 100% de los casos.

Subtema **Claridad**

- Diecisiete de los 20 indicadores de la MIR (85%) cumplen simultáneamente con las cinco características de claridad analizadas. Los principales ajustes se concentran en los indicadores C0102.1 y C0302.1, cuyos nombres incluyen verbos en infinitivo, y en C0403.1, cuya denominación puede interpretarse como un aumento deseable del consumo de diésel, aunque su fórmula mide el cumplimiento respecto del consumo programado.
- Existe congruencia entre el nombre y el método de cálculo, así como entre la descripción, el nombre y el método de cálculo, en 19 de los 20 indicadores (95%). La excepción es C0403.1. Por su parte, la descripción de las variables permite comprender los elementos y conceptos incluidos en los métodos de cálculo de los 20 indicadores.

Subtema **Relevancia**

- Diecinueve de los 20 indicadores de la MIR (95%) contribuyen a verificar el logro del objetivo al que están asociados. La excepción es el indicador de Propósito P1, “Porcentaje de usuarios beneficiados con transporte público”, ya que mide cobertura del servicio, pero no la satisfacción de las y los usuarios con su calidad, que constituye el resultado central establecido en el resumen narrativo de ese nivel.

Subtema **Monitoreabilidad**

- Los 20 indicadores cuentan con medios de verificación que identifican el documento fuente y el área responsable de generar la información; en los casos en que se utilizan fuentes electrónicas públicas, también se incorpora la liga correspondiente. Dieciocho indicadores (90%) presentan, además, una periodicidad congruente con su frecuencia de medición.
- Las áreas de mejora se localizan en C01.1, cuya periodicidad se registra como “Trimensual” en lugar de “Trimestral”, y en C0502.1, cuyo indicador tiene frecuencia anual, mientras que el medio de verificación se reporta con periodicidad mensual. Estos ajustes son puntuales y no impiden que los indicadores sean, en general, verificables y susceptibles de seguimiento.

Subtema **Adecuación**

- Dieciocho de los 20 indicadores (90%) proporcionan información adecuada para valorar el desempeño del Pp en el nivel de objetivos al que están asociados. Las excepciones son P1, porque aproxima cobertura y no satisfacción, y C0403.1, porque su formulación puede sugerir que un mayor consumo de diésel constituye el resultado deseable. Los 20 indicadores están correctamente clasificados como estratégicos o de gestión, y 18 (90%) tienen una dimensión adecuada.
- En 19 de los 20 objetivos (95%) los supuestos se encuentran fuera del ámbito de control del Programa; sin embargo, sólo 14 de los 20 objetivos (70%) cuentan con supuestos que, además de ser externos, representan riesgos críticos para su cumplimiento. Es necesario depurar los supuestos vinculados con responsabilidades internas de capacitación y aquellos que no condicionan de manera directa el logro de los objetivos.

Subtema **Definición de metas**

- Quince de las 20 metas de los indicadores (75%) cumplen simultáneamente con las tres características evaluadas: cuentan con unidad de medida congruente con el sentido del indicador, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar. Las 20 metas son factibles y cuentan con unidad de medida; no obstante, se identifican discrepancias entre valores, sentido y trayectoria en F1, C0303.1, C0401.1, C0403.1 y C0502.1, y cuatro metas requieren una justificación más clara de la lógica de desempeño que pretenden impulsar.
- Los 20 indicadores cuentan con línea base sustentada en series de información y registros de los departamentos operativos de la OTV. La definición de las metas incorpora la participación de las áreas relacionadas con la gestión y operación del Pp, cuyos análisis y decisiones se encuentran documentados en bitácoras y registros institucionales.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

- El Pp cuenta con recursos humanos y materiales suficientes para recolectar, procesar, estimar y dar seguimiento a los indicadores de la MIR. Estas tareas se realizan mediante la coordinación del Departamento de Contabilidad con las áreas operativas; sin embargo, no se identificó un instrumento que formalice integralmente las funciones, responsabilidades y flujos de información asociados con este proceso.
- La información del indicador de Propósito es necesaria para la toma de decisiones directivas y puede orientar la operación, la planeación de metas y la priorización de acciones. No obstante, dado que el indicador vigente mide principalmente cobertura, su utilidad sería mayor si se complementara con mediciones directas de satisfacción, percepción de calidad, puntualidad, accesibilidad y condiciones efectivas del servicio.
- No existe un mecanismo formal para identificar y actualizar las necesidades de información de los usuarios internos y externos de la MIR. El seguimiento específico de dichas necesidades se realiza con poca frecuencia, aun cuando la información de los indicadores sí se utiliza en decisiones presupuestarias vinculadas con la operación del servicio, particularmente en el seguimiento del consumo de diésel y otros gastos relacionados.
- El Pp cumple con dos de las cuatro características evaluadas en materia de transparencia y rendición de cuentas. La información operativa difundida mediante redes sociales se presenta en un lenguaje sencillo y existen medios de contacto para orientar a la ciudadanía; sin embargo, el portal institucional consignado por la OTV no se encontraba disponible y no fue posible consultar de manera accesible los documentos normativos, la MIR, los avances, los resultados de los indicadores y la información presupuestaria del Programa.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

- El Pp presenta complementariedad con el Programa presupuestario estatal 2E041C1 “Servicios de Transporte”, a cargo de la Subsecretaría de Transporte: mientras este último regula y ordena la red mediante permisos, inspección, trazado de rutas y monitoreo, la OTV opera el servicio troncal y eficienta los traslados. No se identificó duplicidad, aunque pueden existir zonas de fricción cuando las modificaciones de rutas, frecuencias o puntos de ascenso inciden en corredores troncales.
- También se identificó complementariedad, con coincidencia potencial, con el Programa 2K060D1 “Programa Estatal de Movilidad Urbana Sustentable”, encargado de diseñar y ejecutar infraestructura de movilidad. La coincidencia sólo se materializaría cuando una obra o intervención recayera sobre terminales, estaciones, accesos o activos administrados por la OTV; por ello, se requiere establecer mecanismos formales de coordinación técnica e intercambio periódico de información, sin que la evidencia disponible permita afirmar la existencia de duplicidades.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- El Pp incorpora acciones explícitas de promoción de la igualdad de género. La MIR incluye la Actividad C0302, para la cual se programaron 24 acciones de sensibilización durante 2026; la población está desagregada por sexo y la OTV ha impulsado, en coordinación con áreas de seguridad pública, capacitación, materiales informativos y protocolos de actuación ante situaciones de riesgo o violencia.
- Estas acciones constituyen elementos iniciales de transversalización de la perspectiva de género y no discriminación; sin embargo, no se acompañan de un diagnóstico específico sobre brechas en acceso, uso, seguridad, tiempos de traslado, condiciones de espera o experiencias de discriminación de las mujeres usuarias. Tampoco se identificaron indicadores o metas diferenciadas que permitan medir la reducción de dichas brechas, por lo que la contribución del Pp en esta materia aún es indirecta.
- El Programa propicia la realización del derecho humano a la movilidad al mejorar las unidades, terminales, estaciones, sistemas de recaudo, capacitación del personal y eficiencia de los traslados. Estas acciones favorecen condiciones de seguridad, disponibilidad y accesibilidad y, de manera indirecta, facilitan el acceso a otros derechos, como el trabajo, la educación, la salud, la cultura y la participación social. Asimismo, la OTV reconoce la necesidad de integrar a las personas con discapacidad y de reducir las barreras que enfrentan para desplazarse en el espacio urbano.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

F1. Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran documentadas.

F2. El Pp cuenta con un Diagnóstico que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.
F3. Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el Árbol de problemas del Pp y la relación de causalidad que establecen es, en general, adecuada.
F4. El Árbol de problemas cumple con su función de ser estratégico, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo las causas producen directamente el problema central y cuáles efectos inmediatos resultan de ello.
F5. La relación de causalidad plasmada en el Árbol está sustentada en evidencia empírica / documental suficiente, lo cual valida su lógica.
F6. La relación medios – objetivo central – fines plasmada esquemáticamente en el Árbol de objetivos es congruente en su estructura con las causas y efectos identificados en el Árbol de problemas.
F7. El Pp cuenta con instrumentos metodológicos clave —Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)— que permiten explicitar y documentar la lógica causal entre el problema identificado, la intervención propuesta y los resultados esperados.
F8. La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicio que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.
F9. El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de la OTV.
F10. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional y esta vinculación está establecida en su documento Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026.
F11. Cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación internacionales, nacionales, estatales y el aporte que se propone lograr es inmediato y congruente, lo cual resulta en que su contribución sea directa.
F12. La definición de las poblaciones es pertinente conforme al diseño del Pp.
F13. Las 13 Actividades de la MIR están claramente especificadas, ordenadas cronológicamente y de forma ascendente, y resultan necesarias y suficientes para producir sus Componentes; además, junto con los supuestos correspondientes, permiten generarlos.
F14. Los cinco Componentes corresponden a bienes y servicios que entrega el Pp, se vinculan con el Plan Estatal de Desarrollo y con la normatividad de la OTV, están redactados como resultados logrados y son necesarios y suficientes para alcanzar el Propósito.
F15. El Propósito y el Fin cumplen con las cuatro características evaluadas para cada nivel de objetivos: son únicos, se apegan a la sintaxis de la MML, mantienen una relación causal significativa y reconocen la incidencia de factores externos.
F16. La MIR refleja de manera integral la lógica de intervención del Programa, al articular consistentemente el problema público, el Propósito, los cinco Componentes y el Fin.
F17. Las 20 Fichas Técnicas de los indicadores contienen la totalidad de los once elementos requeridos para su seguimiento, sin que se hayan identificado omisiones en los campos evaluados.
F18. La estructura de medición presenta un alto grado de claridad: 17 de los 20 indicadores cumplen simultáneamente con las cinco características evaluadas, 19 muestran congruencia entre nombre, descripción y método de cálculo, y las variables de los 20 indicadores están suficientemente descritas.
F19. La mayoría de los indicadores son relevantes, monitoreables y adecuados: 19 de 20 permiten verificar sus objetivos; los 20 cuentan con medios de verificación identificables; 18 presentan periodicidad congruente; y 18 proporcionan información adecuada para valorar el desempeño.
F20. Las 20 metas son factibles y cuentan con unidad de medida, todos los indicadores disponen de línea base sustentada en registros o series de información y las áreas operativas participan en su definición.
F21. El Pp cuenta con recursos humanos y materiales suficientes para recolectar, procesar, estimar y dar seguimiento a los indicadores de la MIR, mediante la coordinación del Departamento de Contabilidad con las áreas operativas.
F22. La información generada por la MIR es necesaria para orientar decisiones directivas y se utiliza en procesos presupuestarios vinculados con la operación del servicio, particularmente para el seguimiento del consumo de diésel y otros gastos relacionados.
F23. La información operativa difundida mediante redes sociales se presenta en un lenguaje sencillo y existen medios de contacto para informar y orientar a las personas usuarias y a la ciudadanía.
F24. El Programa posee un diseño competencial bien definido en el ámbito estatal, logrando una complementariedad estratégica sin invadir funciones con el Programa de regulación (SGG) ni con el de infraestructura municipal de movilidad urbana (SEDUE).
F25. El Pp incorpora acciones explícitas de promoción de la igualdad de género: incluye la Actividad C0302, con 24 acciones de sensibilización programadas para 2026; desagrega su población por sexo; y desarrolla capacitación, materiales informativos y protocolos ante situaciones de riesgo o violencia.
F26. Las acciones del Programa contribuyen a la realización del derecho humano a la movilidad en condiciones de seguridad, disponibilidad y accesibilidad y, de manera indirecta, facilitan el acceso al trabajo, la educación, la salud, la cultura y la participación social.

2.2.2 Oportunidades:

O1. El marco normativo que sustenta y dota de competencia a OTV justifica la intervención pública realizada mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política estatal de movilidad, al contribuir a garantizar la prestación de un servicio de transporte público de calidad en las áreas metropolitanas de Chihuahua y Ciudad Juárez.

O2. Los elementos institucionales de la OTV (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.
O3. Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.
O4. La vinculación de los Componentes y del Fin con el Plan Estatal de Desarrollo y con el marco normativo de movilidad ofrece un entorno institucional favorable para sostener y ampliar los resultados del Pp.
O5. La existencia de canales estatales de contacto y de una presencia activa de la OTV en redes sociales ofrece una plataforma para restablecer la comunicación institucional y concentrar, en un portal accesible, la información normativa, programática, presupuestaria y de resultados del Pp.
O6. Transitar de un indicador de Propósito enfocado en "cobertura" a uno centrado en "satisfacción", representa una oportunidad invaluable para dotar a la dirección de información cualitativa que permita elevar el estándar del servicio prestado.
O7. La transición de un modelo reactivo (recepción de quejas) a uno proactivo (mecanismos sistemáticos de detección de necesidades) brinda la oportunidad de alinear la operación cotidiana con las verdaderas prioridades de la ciudadanía.
O8. La complementariedad con el Programa estatal 2E041C1 “Servicios de Transporte” permite articular la regulación y el ordenamiento de la red con la operación del servicio troncal a cargo de la OTV.
O9. La coincidencia, con el Programa 2K060D1 “Programa Estatal de Movilidad Urbana Sustentable” abre posibilidades de coordinación técnica para planear y ejecutar infraestructura en terminales, estaciones, accesos y activos del sistema troncal.
O10. Existe una clara ventana de complementariedad de inversión con el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin). Este programa federal representa una fuente externa estratégica para financiar proyectos de modernización, renovación de flota y actualización tecnológica.
O11. La coordinación con las áreas de seguridad pública de Chihuahua y Ciudad Juárez ofrece una base institucional para ampliar las acciones de sensibilización hacia mecanismos preventivos y protocolos integrales de atención a situaciones de riesgo o violencia.
O12. El reconocimiento normativo y programático del derecho a la movilidad, junto con la atención institucional a las personas con discapacidad, brinda la oportunidad de incorporar de manera explícita un enfoque de derechos humanos, accesibilidad e inclusión en el diseño del Pp.

2.2.3 Debilidades:

D1. Hace falta que el Diagnóstico describa cuáles son los antecedentes del Programa, a fin de conocer con mayor detalle su origen institucional y los cambios que ha sufrido en su diseño a lo largo del tiempo.
D2. Es necesario fortalecer la estructura del Diagnóstico, así como ampliar el contenido de algunos de sus apartados, a fin de contribuir a la transparencia del Pp documentando cada uno de los elementos de su estructura lógica (según la MML) y facilitando su conocimiento por parte de personas externas a la OTV.
D3. Es fundamental definir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.
D4. Es necesario verificar que las causas descritas en el Árbol de Problemas no estén redactadas en términos de carencia o insuficiencia.
D5. Es indispensable homologar la definición del objetivo central con base en los ajustes realizados a la definición del problema central.
D6. Es importante verificar que 1) los medios descritos en el Árbol de Objetivos estén redactados en términos de resultados logrados y 2) el Árbol de Objetivos sea espejo del Árbol de problemas, conforme a la MML.
D7. Es fundamental que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.
D8. Es necesario que la alineación del Pp se establezca de manera clara en el Diagnóstico; es decir, que se describa la relación entre el nivel de objetivos del Pp y las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación estratégica a los que contribuyen.
D9. Es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen subconjuntos entre sí, de acuerdo con la MML.
D10. Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas (especificando autor, nombre del documento y/o sitio web y año), a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez de los datos presentados.
D11. Está pendiente que el Pp cuente con una estrategia de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo.
D12. Se requiere fortalecer la lógica vertical de la MIR.
D13. Se requiere fortalecer la lógica horizontal de la MIR.
D14. El Pp no cuenta con un mecanismo formal para identificar y actualizar las necesidades de información de los usuarios internos y externos de la MIR, y el seguimiento específico de dichas necesidades se realiza con poca frecuencia.
D15. El portal institucional consignado por la OTV no se encontraba disponible, por lo que no fue posible consultar de manera accesible los documentos normativos, la MIR, sus avances, los resultados de los indicadores ni la información presupuestaria del Programa.

D16. Es indispensable fortalecer el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden federal y estatal, con los que se encuentra vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes.
D17. Las acciones de género no se acompañan todavía de un diagnóstico específico sobre brechas de acceso, uso, seguridad, tiempos de traslado, condiciones de espera o discriminación, ni de indicadores y metas diferenciadas que permitan medir su reducción.
D18. La contribución al derecho humano a la movilidad no se traduce aún en indicadores específicos que permitan valorar de forma diferenciada la seguridad, accesibilidad e inclusión de las personas que enfrentan mayores barreras para desplazarse.

2.2.4 Amenazas:
A1. El logro del Fin depende de factores que se encuentran fuera del control directo de la OTV, como la coordinación institucional, la infraestructura urbana, la regulación del transporte y las condiciones generales de operación en Chihuahua y Ciudad Juárez.
A2. La indisponibilidad o pérdida de continuidad del dominio institucional puede interrumpir el acceso público a la información del Programa, aun cuando existan canales alternativos de comunicación operativa.
A3. Al depender casi exclusivamente de redes sociales para informar y captar el sentir de los usuarios, el Programa enfrenta la amenaza de sesgar su comprensión de la realidad, dejando de lado a poblaciones sin acceso digital y perdiendo de vista fallas estructurales del sistema troncal que no se capturan a través de canales informales.
A4. Las condiciones externas de violencia, inseguridad y falta de accesibilidad en el entorno urbano pueden limitar los efectos del Programa sobre la movilidad de las mujeres y de las personas con discapacidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Tema I. Características del Programa

Las características del Pp están bien documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características están descritas en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan. En estos documento es posible identificar, entre otros aspectos; cuál es el problema que atiende, cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo. Hace falta, sin embargo, que el Diagnóstico describa cuáles son los antecedentes del Programa, a fin de conocer con mayor detalle su origen institucional y los cambios que ha sufrido en su diseño a lo largo del tiempo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para que la población del estado de Chihuahua cuente con un servicio de transporte troncal de calidad, seguro y eficiente, contribuyendo con ello a su movilidad y bienestar. El problema descrito en el Árbol de problemas está bien identificado, aunque presenta un área de oportunidad relevante: no está formulado todavía como un hecho negativo susceptible de revertirse mediante la intervención pública. A diferencia de ello, la relación de causalidad descrita en dicho esquema sí es estratégica, ya que refleja con claridad las causas que inciden directamente en el problema y los efectos que resultan de él, y cuenta con un argumento basado en evidencia documental y empírica (desarrollado en los apartados 2.2 y 2.3 del Diagnóstico) que valida y sustenta dicha relación. Esto no compromete la lógica interna del Pp, pero sí conviene ajustar la redacción para que el problema cumpla plenamente con los criterios formales que exige la MML. Una vez ajustada esa definición, será necesario continuar trabajando en la articulación de la estrategia de intervención del Pp, pues hace falta que el análisis de alternativas ya esbozado en el Diagnóstico se complemente con criterios de valoración, metodología y fuentes de información explícitos, que permitan identificar qué acciones son las más factibles e idóneas (según el contexto institucional y social de Chihuahua) para alcanzar el objetivo central y, con ello, los fines deseados. Se concluye que los principales elementos del diseño del Pp están documentados y, en su mayoría, bien sustentados, aunque presentan áreas de oportunidad relevantes por atender para precisar la definición del problema (conforme a la MML) y completar la justificación de la estrategia de intervención. Por su parte, el Diagnóstico, aunque presenta áreas de mejora en la justificación del tipo de intervención seleccionado, da cumplimiento a la normatividad correspondiente e incluye la totalidad de los apartados requeridos.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

Existe un conjunto de normas estatales que dota a la OTV de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política estatal de movilidad, al contribuir a garantizar la prestación de un servicio de transporte público de calidad en las áreas metropolitanas de Chihuahua y Ciudad Juárez. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la OTV, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que, debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro de una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que esta vinculación facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad. Se concluye que

estos elementos —normativo, institucional y de planeación estratégica— dotan al diseño del Pp de una base sólida, legítima y articulada con la política pública en materia de movilidad que se lleva a cabo en la entidad.

Tema IV. Población potencial y objetivo

El Pp tiene definidas y cuantificadas sus poblaciones en el documento Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico, y esas definiciones son pertinentes: corresponden con lo que el Pp efectivamente busca atender según su diseño. Sobre esa base ya identificada, quedan tres ajustes técnicos por resolver. El primero es de consistencia conceptual: la población de referencia y la postergada se definen en términos de habitantes, mientras que la potencial, la objetivo y la atendida se definen en términos de usuarios, lo que impide que se sostenga entre ellas una relación de subconjuntos al no compartir una misma unidad de medida. El segundo es de trazabilidad: ningún documento especifica el método de cálculo empleado para definir y cuantificar estas poblaciones. El tercero es de instrumentación: el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que muestre cómo se propone cerrar, de manera eficiente, equitativa y sostenible en el tiempo, la brecha entre la población atendida y la población objetivo. Se concluye que estos tres ajustes no son de forma, sino la base sobre la que se sostiene el dimensionamiento del Pp: de que las poblaciones compartan una misma unidad de medida, su cálculo sea trazable y exista una ruta explícita para cerrar la brecha de cobertura depende que los indicadores de la MIR reflejen, con precisión, el cambio que el Pp logra en su población objetivo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

El análisis de la MIR permite concluir que su lógica vertical es sólida y refleja de manera integral el mecanismo de intervención del Pp. Las 13 Actividades están claramente especificadas, guardan un orden cronológico y ascendente y resultan necesarias y suficientes para producir los cinco Componentes; éstos, a su vez, corresponden a bienes y servicios efectivamente entregados por el Programa, se vinculan con el Plan Estatal de Desarrollo y con la normatividad aplicable a la OTV, y permiten alcanzar el Propósito. El Propósito expresa un resultado único sobre la población objetivo y contribuye significativamente al Fin, mientras que este último se ubica en un nivel superior cuyo logro depende también de factores externos a la operación directa del Programa. La principal área de mejora es puntual y consiste en simplificar la redacción del Componente C03, de “Profesionalización realizada al personal” a “Personal profesionalizado”, para ajustarla con mayor precisión a la sintaxis de la MML. En conjunto, se concluye que la MIR cuenta con una estructura causal consistente que permite prever razonablemente cómo las acciones operativas producen los resultados esperados, siempre que se mantengan las condiciones externas identificadas.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

El sistema de indicadores del Pp cuenta con una base técnica robusta. Las 20 Fichas Técnicas incorporan la totalidad de los once elementos requeridos; 17 de los 20 indicadores cumplen simultáneamente con las cinco características de claridad evaluadas, 19 presentan congruencia entre su nombre, descripción y método de cálculo, y las variables de los 20 están descritas con suficiencia. Asimismo, 19 indicadores son relevantes respecto de sus objetivos, todos cuentan con medios de verificación identificables, 18 presentan una periodicidad congruente y 18 proporcionan información adecuada para valorar el desempeño. Las 20 metas son factibles y disponen de líneas base sustentadas en registros o series de información. No obstante, las áreas de oportunidad se concentran en la medición estratégica. El indicador de Propósito P1 aproxima la cobertura del servicio, pero no mide directamente la satisfacción de las personas usuarias ni la calidad del transporte recibido, por lo que no permite verificar plenamente el resultado central. También deben precisarse las denominaciones de C0102.1 y C0302.1; armonizar el nombre, la descripción y el método de cálculo de C0403.1; corregir la periodicidad de los medios de verificación de C01.1 y C0502.1; y depurar los supuestos, pues sólo 14 de los 20 objetivos identifican condiciones externas verdaderamente críticas. Finalmente, cinco metas presentan discrepancias entre sus valores, sentidos o trayectorias y cuatro no impulsan con claridad una mejora del desempeño. Se concluye que el sistema permite un seguimiento operativo confiable, pero requiere ajustes focalizados para convertirse en una herramienta precisa de medición del desempeño estratégico y del cambio logrado en la población objetivo.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

La OTV dispone de los recursos humanos y materiales necesarios para recolectar, procesar, estimar y dar seguimiento a los indicadores de la MIR. El Departamento de Contabilidad coordina estas labores con las áreas operativas, y la información generada se utiliza efectivamente para orientar decisiones directivas y presupuestarias vinculadas con la operación del servicio, en particular para el seguimiento del consumo de diésel y de otros gastos relevantes. Esta capacidad interna constituye una fortaleza para la sostenibilidad del sistema de monitoreo. Sin embargo, es necesario formalizar en los instrumentos administrativos correspondientes las funciones, responsabilidades y flujos de información de las áreas involucradas; establecer un mecanismo para identificar y actualizar las necesidades de información de usuarios internos y externos; y fortalecer la utilidad directiva del indicador de Propósito mediante una medición más cercana a la calidad y satisfacción de las personas usuarias. En materia de transparencia, aunque la OTV mantiene medios de contacto y difunde información operativa en redes sociales mediante un lenguaje sencillo, el portal institucional referido en la documentación no se encontraba disponible, lo que impidió consultar de manera accesible la normatividad, la MIR, sus avances, los resultados de los indicadores y la información presupuestaria. Se concluye que la gestión interna de la información es funcional y sostenible, pero su documentación formal y su apertura hacia la ciudadanía deben fortalecerse para consolidar una rendición de cuentas efectiva.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

El Pp mantiene relaciones de complementariedad con dos programas presupuestarios estatales. Con el Programa 2E041C1 “Servicios de Transporte”, a cargo de la Secretaría General de Gobierno, existe una división funcional clara: la Subsecretaría de Transporte regula y ordena la red, mientras que la OTV opera el servicio troncal. Con el Programa 2K060D1 “Programa Estatal de Movilidad Urbana Sustentable”, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, existe complementariedad y una coincidencia potencial cuando las intervenciones de infraestructura recaen sobre terminales, estaciones, accesos o activos administrados por la OTV. La evidencia no permite afirmar la existencia de duplicidades materiales en los bienes y servicios entregados; sin embargo, sí identifica zonas de posible fricción operativa en modificaciones de derroteros, frecuencias, puntos de ascenso, criterios de monitoreo u obras que afecten corredores y activos del sistema troncal. Se concluye que estas relaciones constituyen una oportunidad para ampliar los resultados del Programa, siempre que se documenten y formalicen mecanismos de coordinación previa y de intercambio periódico de información entre las instancias involucradas.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos

El Pp incorpora elementos iniciales y explícitos de perspectiva de género. En 2026 programó 24 actividades de sensibilización, desagrega por sexo a su población objetivo y desarrolla, en coordinación con las áreas de seguridad pública de Chihuahua y Ciudad Juárez, acciones de capacitación, materiales informativos y protocolos para responder ante situaciones de riesgo o violencia. Estas acciones muestran capacidad institucional para integrar la igualdad y la no discriminación en la operación; sin embargo, todavía no se acompañan de un diagnóstico específico sobre brechas de acceso, uso, seguridad, tiempos de traslado, condiciones de espera o experiencias de discriminación, ni de indicadores y metas diferenciadas que permitan medir su reducción. Por otra parte, la operación del transporte troncal contribuye directamente a la realización del derecho humano a la movilidad en condiciones de seguridad, disponibilidad y accesibilidad y, de manera indirecta, facilita el ejercicio de derechos como el acceso al trabajo, la educación, la salud, la cultura y la participación social. También se identificaron acciones de atención a personas con discapacidad, aunque su contribución no se mide todavía mediante indicadores específicos de accesibilidad e inclusión. Se concluye que el Programa cuenta con una base operativa y normativa favorable para transversalizar ambos enfoques, pero requiere convertir las acciones existentes en una estrategia documentada, medible y orientada a reducir brechas concretas.

Conclusión general

El Programa presupuestario 2E100C1, “Servicio de Transporte Público”, tiene una relevancia estratégica y genera un alto valor social para el Estado de Chihuahua. Mediante su ejecución, la Operadora de Transporte de Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. cuenta con la arquitectura institucional necesaria para contribuir a la realización del derecho humano a la movilidad, al prestar directamente el servicio de transporte público en las rutas troncales de Chihuahua y Ciudad Juárez y procurar que éste se brinde en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia, funcionalidad e inclusión. Asimismo, al reducir las barreras materiales que enfrenta la población para desplazarse cotidianamente, el Programa facilita de manera indirecta el ejercicio de otros derechos, como el acceso al trabajo, la educación, la salud, la cultura y la participación social.

Para lograr tal fin, el Programa implementa una estrategia de intervención de carácter eminentemente operativo, orientada a mejorar de forma simultánea las principales dimensiones que determinan la calidad del servicio. A través del mantenimiento y mejoramiento de las unidades de transporte, terminales y estaciones; la profesionalización del personal; la programación, supervisión y eficientización de los traslados; y la modernización del sistema electrónico de recaudo, el Programa busca que las personas usuarias se encuentren satisfechas con el servicio recibido y contribuir, con ello, a la consolidación de un modelo integral de movilidad urbana conectada, intermodal, moderna, segura y accesible.

Al evaluar su diseño en el ejercicio actual, se identificó una estructura lógico-causal considerablemente sólida. El Diagnóstico, los Árboles de problemas y objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados mantienen, en términos generales, una articulación congruente entre el problema público, la intervención propuesta y los resultados esperados. Las trece Actividades de la MIR resultan necesarias y suficientes para producir sus cinco Componentes y éstos, a su vez, atienden las dimensiones sustantivas de la calidad del servicio y permiten alcanzar el Propósito del Programa. También se documentó una base operativa favorable para el seguimiento del desempeño: las veinte fichas técnicas contienen la totalidad de los elementos requeridos, la mayoría de los indicadores presentan características adecuadas de claridad, relevancia, monitoreabilidad y adecuación, y la definición de las metas se sustenta en registros, series de información y conocimiento especializado de las áreas responsables. Asimismo, la OTV dispone de recursos humanos y materiales para gestionar los indicadores y utiliza la información producida por la MIR para orientar decisiones operativas y presupuestarias.

En respuesta directa al objetivo de esta evaluación, se determina que el diseño del Programa sí contiene, en términos generales, los elementos lógico-causales necesarios para prever razonablemente el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, persisten áreas de oportunidad que deben atenderse para consolidar su arquitectura. Entre las más relevantes se encuentran la formulación del problema como un hecho negativo verificable; la elaboración de un análisis de alternativas que justifique técnicamente el mecanismo de intervención seleccionado; la homologación y trazabilidad de las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones; y la construcción de una estrategia explícita de cobertura. En la lógica horizontal de la MIR, es necesario alinear el indicador de Propósito con la satisfacción y calidad del servicio —pues actualmente mide principalmente cobertura—, precisar la medición del consumo de diésel, corregir inconsistencias entre frecuencias, trayectorias y metas, y depurar los supuestos para conservar únicamente aquellos que sean simultáneamente externos y críticos para el logro de los objetivos.

En conclusión, el Programa no requiere una reconstrucción integral de su diseño, sino un proceso de afinación técnica que permita convertir su sólida base normativa, operativa y causal en un sistema plenamente trazable, medible y transparente. Se considera que, al atender prioritariamente las recomendaciones emitidas para fortalecer la medición directa de la calidad y satisfacción de las personas usuarias, formalizar la gestión y el uso de la información, restablecer un portal institucional accesible, establecer

mecanismos de coordinación con los demás programas de movilidad y profundizar la incorporación de la perspectiva de género mediante diagnósticos, indicadores y metas específicas, la OTV podrá consolidar plenamente el Programa y potenciar su contribución al bienestar y al ejercicio efectivo del derecho a la movilidad de la población chihuahuense.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Incorporar en el Diagnóstico una descripción sobre los antecedentes del Programa, a fin de conocer con mayor detalle su origen institucional y los cambios que ha sufrido en su diseño a lo largo del tiempo.

R2.a Fortalecer la estructura del Diagnóstico, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a la OTV, incorporando los siguientes elementos: a) fecha de elaboración y de próxima actualización y b) área responsable de su elaboración y revisión.

R2.b Desarrollar los apartados identificados en la Tabla 3. "Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026", incorporando evidencia documental y empírica, así como las justificaciones y argumentaciones correspondientes, y asegurándose de que todos los elementos requeridos por la MML estén atendidos.

R3. Redefinir el problema como un hecho negativo acotado. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Las y los habitantes de los municipios de Chihuahua y Juárez que son usuarios de las rutas troncales del transporte público operadas por la OTV (%) reciben un servicio que opera fuera de las condiciones previstas para el sistema troncal, lo que entorpece sus desplazamientos cotidianos".

R4. Verificar que las causas descritas en el Árbol de Problemas no estén redactadas en términos de carencia o insuficiencia.

R5. Homologar la definición del objetivo central con base en los ajustes realizados a la definición del problema central. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Las y los habitantes de los municipios de Chihuahua y Juárez que son usuarios de las rutas troncales del transporte público operadas por la OTV reciben un servicio que opera conforme a las condiciones previstas para el sistema troncal, lo que facilita sus desplazamientos cotidianos."

R6. Verificar que 1) los medios descritos en el Árbol de Objetivos estén redactados en términos de resultados logrados y 2) el Árbol de Objetivos sea espejo del Árbol de problemas, conforme a la MML.

R7.a Incluir en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, junto con la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas.

R7.b Seleccionar al menos una alternativa de solución por medio del Árbol de Objetivos y valorarla conforme a los criterios establecidos previamente.

R7.c Elaborar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.

R8. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se presenta en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.

R9. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y su enunciación sea correcta en términos de la MML. Considerar para ello la siguiente propuesta:

- Población de referencia: Las y los habitantes de los municipios de Chihuahua y Juárez.
- Población no afectada: Las y los habitantes de los municipios de Chihuahua y Juárez que no son usuarios de las rutas troncales del transporte público operadas por la OTV y quedan fuera de los alcances del Programa.
- Población potencial (afectada): Las y los habitantes de los municipios de Chihuahua y Juárez que son usuarios de las rutas troncales del transporte público operadas por la OTV.
- Población objetivo: Las y los habitantes de los municipios de Chihuahua y Juárez que son usuarios de las rutas troncales del transporte público operadas por la OTV.

- Población postergada: No aplica, dado que las rutas troncales operan únicamente en los municipios de Chihuahua y Juárez y el Programa está en condiciones de atender a la totalidad de su población potencial.

R10. Incluir, en el Diagnóstico, la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información (autor, nombre del documento y/o enlace al sitio web, año) empleadas para ello.
R11. Elaborar una estrategia de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo. Esta estrategia debe ser congruente con la lógica de intervención del Pp e incluir, al menos, los siguientes aspectos: definición y cuantificación de la población objetivo, junto con metas de cobertura anuales factibles que abarquen un horizonte de corto, mediano y largo plazo.
R12. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 39 y el Anexo II. “De la lógica vertical y horizontal de la Matriz” de este Informe.
R13. Diseñar e implementar un mecanismo sencillo de identificación de necesidades de información de los usuarios de la MIR, tanto internos como externos, que permita documentar qué áreas utilizan la información, así como detectar las necesidades de información de las y los usuarios del servicio prestado en el contexto del Pp.
R14. Establecer una hoja de ruta para restablecer o habilitar un portal institucional accesible y publicar, de manera ordenada y periódica, la normatividad aplicable, el Diagnóstico, la MIR, los avances de metas, los resultados de los indicadores, la información presupuestaria y los medios de contacto del Pp.
R15. Robustecer el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden federal y estatal, con los que se encuentra vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes.
R16. Elaborar un diagnóstico de brechas de género en el acceso, uso, seguridad, tiempos de traslado, condiciones de espera y experiencias de discriminación en las rutas troncales; con base en sus resultados, incorporar al diseño del Pp acciones, indicadores y metas diferenciadas que permitan medir su reducción.
R17. Incorporar explícitamente al Diagnóstico y a la MIR un enfoque de derechos humanos que reconozca la función del Pp como garante del derecho a la movilidad, e integrar indicadores que permitan valorar de manera diferenciada la seguridad, accesibilidad e inclusión de las mujeres, las personas con discapacidad y otros grupos que enfrentan mayores barreras para desplazarse.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación
Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo
Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece
ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:
Ernesto Gómez Magaña, Antonio Villalpando Acuña, Sergio Rivera Sánchez, Luis Enrique Pérez Sosa

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación
va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada
(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 2E100C1 “Servicio de Transporte Público”

5.2. Siglas: No aplica.

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):
Operadora de Transporte de Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V.

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:
Poder Ejecutivo: ___X__ Poder Legislativo: _____ Poder Judicial: _____ Ente Autónomo: _____

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:
Federal: _____ Estatal: __X__ Local: _____

5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):
Coordinación General

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Tomás Orozco Terrazas	**Unidad administrativa:** Coordinación General

- Correo electrónico: tomas.orozco@chihuahua.gob.mx
- Teléfono: 614 429 3300 extensión 22809

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1. Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación directa: _____ 6.1.2 Invitación a tres: __X__ 6.1.3 Licitación pública nacional: _____
6.1.4 Licitación pública internacional: _____ 6.1.5 Otro (señalar): _____

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección Administrativa

6.3 Costo total de la evaluación:
$100,000.00 (Cien mil pesos, 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento:
Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:
https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2026.html

7.2. Difusión en Internet del presente formato:
https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_diezynueve26.html